

## **HECHO RELEVANTE**

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Banco Financiero y de Ahorros, S.A. (BFA) comunica que la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) ha acordado, en su reunión celebrada en el día de hoy, aceptar la solicitud de la entidad e instar la conversión de los 4.465 millones de euros emitidos en participaciones preferentes convertibles por BFA y desembolsadas por el FROB el pasado 28 de diciembre de 2010 en el contexto del proceso de integración de las 7 cajas de ahorros que constituyeron BFA, habiéndose remitido comunicación a la Entidad al efecto con fecha 14 de mayo de 2012.

Asimismo, se informa que el procedimiento de valoración de la Entidad para fijar el precio al que se ejecutará la conversión se iniciará en los próximos días. Dicho procedimiento de valoración se llevará a cabo conforme a los criterios y la metodología establecidos en al artículo 9.5 del Real Decreto-Ley 9/2009, por así disponerlo el párrafo quinto del artículo 10.2 de dicho Real Decreto-Ley, aplicable en virtud de la disposición transitoria única del Real Decreto-Ley 18/2012, de 11 de mayo.

Lo que comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 14 de mayo de 2012

BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.